

ARCHIVO

Panguipulli, 24 de Febrero de 1993

Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin A.
Santiago

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93 / 4333		
A:	02 / MAR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
51			

Excmo Sr. Presidente:

El párroco, Juan Bauer D. de la Parroquia San Sebastián de Panguipulli, me ha solicitado que escriba a Ud. para poner en conocimiento suyo, la difícil situación de dona Viatalia Ormeño O. víctima de una prolongada enfermedad. El párroco en cuestión ha recurrido a todos los medios para, que esta enferma obtenga una pensión, nada ha logrado por la burocracia local, ni la visita de la sistente social de la Municipalidad de Panguipulli, para dar curso a la petición de una pensión.

Es enferma vive allegada a una familia, la iglesia le construyó una casa, para que viva bajo techo con la familia que la cuida. Esta familia es pobre, pero de buen corazón, no le pueden comprar los remedios, sus dolores son calmado con dipirona.

Señor Presidente. doña Vitalia, es una víctima de las miles que hay en nuestra patria, que trasladaron sus fondos a una A.F.P. " PROVIDA", y que por problemas involuntarios, no pudieron imponer.

Juntos con el padre Juan. esperamos, que dado su espítitu cristiano, ayude a esta hermana, con una pensión, para que tenga un pasar digno en su enfermedad.


María Cristina Morales Muñoz
Presidenta Comunal P.D.C
Panguipulli
Diego Portales 408

PARROQUIA "SAN SEBASTIAN"

Casilla 116-A, — Fono (Cód. 0633) 363

PANGUIPULLI

Panguipulli, 15 de febrero de 1993

Señora

María Cristina Morales M.

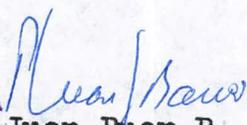
Presente

Estimada señora:

Me permito molestarla, para que Ud. busque los medios posibles, para solucionar en parte, la grave situación que afecta a doña Vitalia Ormeño M.

He recurrido a las instancias locales, sin lograr nada, pero creo que Ud. puede ayudarme, le adjunto documentos. Dios mediante, espero que haya un corazón abierto para esta hermana enferma.

Saluda atte a Ud.


Juan Buer B
Párroco



CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD



RUN 5.939.116-K

Nombre VITALIA
ORMERO MARTINEZ

Vitalia O

CHILE

Fecha Nacimiento

7 Mayo 1932

K 37

Inscripción de Nacimiento

PANGUIPULLI
Nr. 1.057 año 1954

Profesión

Fecha Vencimiento Cédula

25 Julio 1999

#V7JG1



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Sra. VITALIA ORMEÑO MARTINEZ, padece de una paresia braquio crural derecha producto de un accidente vascular encefalico hipertensiva (Marzo 90)

Actualmente no deambula por lo que permanece en decubito.

Se extiende el presente certificado para fines que estime conveniente.

Panguipulli, 14 Julio 1992.

DRA. CARMEN G. ZAPATA ARRIAGADA
MEDICO CIRUJANO



Instituto de Normalización Previsional
Ex Servicio de Seguro Social
pension INVALIDEZ
Santiago, 16 de ABRIL de 1992

Resolucion#: 88952/1-K Of:01
Agencia: 910 VALDIVIA
#Gf: 01 #Ref: #Guia: 410

VISTOS : Lo informado por el Departamento de Prestaciones y sus antecedentes, lo dispuesto en las Leyes Nos. 13.383 y 15.386; en el D.F.L. No. 278 de 1960, en el D.L. No. 49 de 1973, las facultades delegadas en el suscrito.

R E S U E L V O

#POLIZA: 3951056

1. No ha lugar a la solicitud de
PENSION DE INVALIDEZ
PRESENTADA POR
don(a): ORMENO MARTINEZ VITALIA

#INSC:6732976000000-4

motivo: (820)

SU CUENTA INDIVIDUAL INDICA QUE SE AFILIO A UNA
A.F.P. (ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES)
PROVIDA DESDE 12-03-1982

]]

COMUNIQUESE A : DEPTO. DE PRESTACIONES Y
BENEFICIOS, INTERESADO

APROBO: JULIA QUEZADA REYES


CARLOS LOBOS ROSA
CARGO: JEFE DPTO. PRESTACIONES
DELEGACION DE FACULTADES
RESOLUCION N 177 DE 1984

Division of Social Services
New York State
Albany, New York

Pediv EW Services SRENO SO DAL
CENTO FOLCADO TO TUPOSEDONER

REGISTRATION DIVISION
JULY 1968

Vitalia Ormeño Martínez

Padre: - Rómulo Ormeño

Madre: - Andrea Martínez

En Enero 1992 postuló a una pensión de invalidez con respaldo de el mínimo imposiciones en su libreta de S.S.S. Abril 1992 su solicitud es rechazada por estar afiliada a Provida.

Hechas las consultas respectivas se comprueba que, allí no existen fondos. Se pide certificado de imposiciones a I.N.P. Stgo. a objeto de obtener su desafiliación de dicha A.F.P. más o menos en Octubre 1992 sin resultado hasta hoy.

Esta persona es indigente, permanece en cama, muda, orientada en tiempo y espacio, declinando con rigidez espástica en aumento, dolores posturales y otros, sin medicina adecuada a su cuadro clínico, en espera de la ayuda económica que, le permita algún alivio en su etapa terminal.

se adjunta certificado médico,
copia cédula de identidad

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN A.
OFICINA DE PARTES
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

M 0 2 Min. 00
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

236/21

Rte: María Cristina Morales Muñoz
Diego Portales 408
Panguipulli





ARCHIVO

Ant. 93/4333
Santiago, Marzo 03 de 1993

Señora
María Cristina Morales Muñoz
Partido Demócrata Cristiano de Panguipulli
Diego Portales 408
Panguipulli

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 24/02/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0000975 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial